

# MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**CONTRATO No: MC-EST-GEQ-23-2-2019-00** 

En la comunidad de Jardines de la Corregidora, Corregidora; Qro., siendo las 11:30 hrs. del día 09 de marzo de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: "OBRAS DE EMPEDRADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA CORREGIDORA, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel García González, Coordinador de Obra, Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, Supervisor de Obra, mientras que por el contratista ISABEL FONSECA ZAMORANO. misma como Representante Legal.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67,68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

#### I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:

Fecha de Firma:

Nombre de la Obra:

Monto Original del Contrato:

Plazo de Ejecución Contractual:

Fecha de Inicio Según Contrato:

Fecha de Terminación Según Contrato:

MC-FST-GFQ-23-2-2019-00

11 de diciembre de 2019

"OBRAS DE EMPEDRADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA CORREGIDORA,

CORREGIDORA, QRO."

\$ 1.998.967.95 <

56 días naturales

24 de diciembre de 2019

17 de febrero de 2020

**OPERADO** RAMO 33

**FAFEF** 

**EJERCICIO** 

2020

#### II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:

Según Convenio(s):

Monto Aprobado de Convenio:

Inversión Ejercida Final:

Fecha de Inicio Real:

Ampliación de Plazo:

Según Convenio(s):

Porcentaje de Ejecución Modificado:

Fecha de Terminación Final Aprobada:

Fecha de terminación Real:

Plazo de Ejecución Total:

N/A

N/A

0.00

\$ 1,998,723.97 🗸

24 de diciembre de 2019

05 de marzo de 2020

MC-EST-GEQ-23-2-2019-01

N/A

05 de marzo de 2020

05 de marzo de 2020

73 días naturales

### III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

ama es público, areno a cualquior partido p o o para fines distintus a los ertablecidos es de carácter pública no es patro mado o profi "Este produ partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos q

todos los contribuyantes. Está prohibido el uso de este programa politicos electorales, de lucro y otros distintes a los es ablec do Chier haga

uso montado de los recursos de este programa dilibera ser denunciado y sancionado de acuerdo сен la las selicable s ante la autoridad competente. «Página 1 de 3

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales Municipales



# MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo	
2384593	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$199,896.80	N/A	N/A O D	RADO
2384615	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$199,896.80	N/A	N/A	MADC
				DAI	10 22
	etizada de los Trahaios Fi			KAI	MU 33

## IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DE OLIVOS EN LA COLONIA JARDINES DE LA CORREGIDO PARTICIONES DE LA CORREGIDO PARTICIONES DE PRELIMINARES CON TRAZO PO NIVELACIÓN DEL AREA; EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS; REPARACIONES DE RED DE AGUA POTABLE EXISTENTE; TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, DENTELLONES Y RAMPAS PARA PERSONAS ESPECIALES CON LOGOTIPOS, PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO CON PIEDRA BOLA , RENIVELACIÓN DE POZOS EXISTENTES Y DE REGISTROS SANITARIOS SOBRE LA BANQUETA; CONSTRUCCIÓN DE PASOS PEATONALES Y TOPE VEHICULAR; COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL; APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES; TRABAJOS ADICIONALES DE AGUA POTABLE QUE COMPRENDEN: TRAZO Y NIVELACIÓN DE ZANJAS , SONDEOS PARA UBICACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES, EXCAVACIONES EN ZANJAS, COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRAULICO INCLUYENDO CODOS DE 90° Y TAPON CAMPANA, ATRAQUES, COLOCACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS Y CINTA PLÁSTICA, ACOSTILLADO CON TEPETATE EN ZANJAS, RELLENOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y COMPACTACIONES.

#### V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Secretaría de Obras Públicas**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha		Periodo que	Con	prende	lmp	orte Estimado	Importe Acumulao
1 (UNO)	29/01/2020	del	24/12/2019	al	06/01/2020	\$	40,804.82	\$40,804.82
2(DOS)	30/01/2020	del	24/01/2020	al	30/01/2020	\$	140,449.60	\$181,254.42
3(TRES)	22/02/2020	del	31/01/2020	al	21/02/2020	\$	524,947.84	\$706,202.26
4(CUATRO)	25/02/2020	del	17/02/2020	al	24/02/2020	\$	146,785,40	\$852,987.66
5(CINCO)	02/03/2020	del	18/02/2020	al	29/02/2020	\$	872,132,53	\$1,725,120.19
S(SEIS) FINIQUITO	06/03/2020	del	20/02/2020	al	05/03/2020	\$	273,603.78	\$1,998,723.97
							Total =	\$1,998,723,97

**EJERCIC** 

2020

### VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

La Arq. María Concepción Pérez Rodríguez, Supervisor de Obra de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 09 de marzo de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 05 de marzo de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la **Secretaría de Obras Públicas** acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

#### VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada

cipales

"Este programa es de carácter público no es parroquedo ni promovéa por partido político alguno y sus recursos provieven de los impuestas que cason todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucio y otros distintos a los estables uos. Quero haga

uso indebido de los misursos do este unograma debina se defundado y Página 2 de 3 sancionado de acuerdo con la ley aplicable, y entre la autoridad compotente."

\$

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatale



# MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



en la presente acta, la fianza No. 2384615, expedida por **Fianzas SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.** para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Secretaría de Obras Públicas** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

### VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte el Representante Legal, la **Isabel Fonseca Zamorano** a nombre y representación de la Contratista **ISABEL FONSECA ZAMORANO** manifiesta que: **NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR**.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:30 hrs. del día 09 de marzo de 2020, en la comunidad de Jardines de la Corregidora, Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Por la Contratista

Arg, Juan Carlos García Sánchez Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar Director de Ejecución de Obra ISABEL FONSECA ZAMORANO Representante Legal

OPERADO RAMO 33 FAFEF

EJERCICIO 2020

Arq. Luis Manuel García González
Coordinador de Obra

Arq. María Concepción Pérez Rodríguez
Supervisor de Obra

"Este programa es publico, ajeno a cialquier partido político. Queda prohibido el uso para lines distuntos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni premipido por partido político alguno y sus inicursos provienen de los impuestos que pugna todos los contribuyentes, fistá prohíbido el uso de ieste programa con fines políticos electorales, de fucro y otros distribito a los estables dos Cluera baga uso iniciabido do los recursos do este programa deperá ser denunciada y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autonidad competenta."



# MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



# **ANEXO No. 1**

Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)				
1	PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL				
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO				

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 11:30 hrs. del día 09 de marzo de 2020, en la localidad de Jardines de la Corregidora, Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos García Sánchez Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar Director de Ejecución de Obra

Arq. Luis Manuel García González
Coordinador de Obra

Arq. María Concepción Pérez Rodríguez
Supervisor de Obia

Por la Contratista

ISABEL FONSECA ZAMORANO

Open esentante degal

RAMO 33

FAFEF EJERCICIO 2020

"Esta produce" à se súbbleo, alemoia constante partiets pelfico.

Queda prohibido ol ario para fine), distantos estos esto disciplo, en el procrama"

Teste proprietta es de caractes público no es natro insufer o promovido por partido portidos alcumo y sus recursos provintien de los impuestos ou en recurso tectos los contribuyentes. Está prohibido effuso de sute proprieto son lines públicos efectoriales, de lucro y otros distintin a los establecions (Compiliata participado de los recursos de mas programa deberá se ponunciado y otros de los recursos de mas programa deberá se ponunciado y caracterista de las estableciones de escuento como promise.